Sello quarto.

SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

793

En la ciudad de Cartagena en dos dias del mes de Diciembre año de mil setecientos y diez y ocho. El Sr. Licenciado Don Miguel Bruno de Sueldado gado de los Rs. consejos Corregidor y Justicia mayor desta dha ciudad dixo que respecto de que hauiendose acudido al Mayordomo de Propios desta ciudad para efecto que diese y proueydo diez pliegos de dos manos de papel de a quatro quartas del sello de oficio para el libro capitular y defendencias desta ciudad asta fin de año y quien a respondido no tener caudales algunos de dho. propios, para ello y mediante de que en las mas cabeceras de dhas defendencias ni que en las mas cercanas a ellas se trata ocurre fuera de ellas a la defendencia de Cabo de Palos como la de Portman atento a que de dhos propios no ay caudales algunos mando que por mitad del proueydo de dhos pliegos del sello de oficio y en defecto del arriendo de quarteles se comprehendan dhas dos manos de papel de a quatro quartas y vsen del de oficio lo que se les rubrica que asi fielen y depositaren lo que se les para en virtud de este = y mediante de que en concurso de los capitulares Regidores para la celebracion del cabildo para que esta dado a pagar dicho peso de hallarse ynibido ocupado en dependencias de Real Hacienda y Administracion de Justicia que necesitan de breue y puntual asistencia de lo que por no auer papel en que escriuirlo por lo que no se puede executar dho cauildo mando que las mencionadas citaciones y con la misma multa prouida para mañana a las Oras de la mañana de ella